

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXX	Salta, 13 de marzo de 1979	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 16 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.428.755

N.º 10.691

Tirada de 550 ejemplares

H O R A R I O

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R.)
Gobernador

RENE JULIO DAVIDS
Capitán de Fragata (R.)
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Ing. PABLO A. MULLER
Ministro de Economía

Dr. GASPAR J. SOLA
Ministro de Bienestar Social

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

Sr. ROSENDO SOTO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

RESOLUCION Nº 8

Salta, 10 de enero de 1979

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Exptes. Nºs. 56-7835 y 7862/78.

VISTO los antecedentes elevados por la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a ellos, el citado organismo solicita un reajuste en las tarifas de publicaciones y suscripciones de dicho periódico oficial, con el objeto de adecuar las mismas a los costos que demanda su impresión;

Que por otro lado, también se solicita autorización para reducir a 500 el tiraje diario de ejemplares autorizado por decreto Nº 3722/75, habiéndose verificado de los estudios previos que ello no ocasionará inconvenientes para satisfacer normalmente los requerimientos actuales;

Que por decreto Nº 1191/78, se faculta a este Ministerio a disponer y resolver medidas como las que se peticionan;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — A partir del día 1 de enero de 1979, regirán las tarifas para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia, que a continuación se detallan:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente
Asambleas comerciales	\$ 3.500,—	\$ 10,— la palabra
Asambleas culturales, deportivas y de socorros mutuos	\$ 1.000,—	\$ 10,— " "
Avisos comerciales	\$ 1.200,—	\$ 21,— " "
Edictos de Minas - Art. 25	\$ 2.500,—	\$ 90,— " "
Edictos judiciales	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Edictos citatorios	\$ 2.500,—	\$ 90,— " "
Posesión veintañal y deslinde	\$ 4.200,—	\$ 120,— " "
Remates administrativos y judiciales	\$ 2.500,—	\$ 90,— " "
Remates de inmuebles y automotores	\$ 4.700,—	\$ 140,— " "
Sucesorios	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Balances	\$ 3.500,—	la foja, previo adicional de \$ 5.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Ejemplares sueltos:

- | | |
|--|--|
| a) Anual: Veintiocho mil pesos (\$ 28.000). | a) Del día, Ciento cincuenta pesos (\$ 150). |
| b) Semestral: Catorce mil pesos (\$ 14.000). | b) Atrasado dentro del año, Doscientos cincuenta pesos (\$ 250). |
| c) Trimestral: Ocho mil pesos (\$ 8.000). | c) Más de un año, Novecientos pesos (\$ 900). |

Art. 2º — Autorizar a la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia, a reducir de 700 a 500 ejemplares, el tiraje diario de ese medio de información oficial, a partir del 1 de enero de 1979.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

RESOLUCION Nº 59 — 22-II-79.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Artículo 1º — Autorizar a la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia, a aumentar a seiscientos (600) ejemplares, el tiraje diario de ese medio de información oficial, en los casos en que a criterio del titular de ese organismo, ello se justifique ante la concurrencia de circunstancias de excepción.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Leyes	Fecha de Promulgación	DESCRIPCION	Pág.
Nº 5382	6-3-79	Dejar sin efecto las disposiciones del Decreto Nº 12933 de fecha 18-3-66	842
Nº 5383	7-3-79	Eximir del recargo anual establecido por el Art. 126 del Código Fiscal a las propiedades edificadas sitas en el Barrio General Güemes de la ciudad de Salta	842
Nº 5384	7-3-79	Disponer la reestructuración del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 1979 - Ley Nº 5373/79	843

EDICTO DE MINA

Nº 33545 — José Guillermo Williams	844
Nº 33544 — José G. Williams	844
Nº 33543 — Eduardo Andrés López	844
Nº 33542 — Eduardo Andrés López	844
Nº 33541 — Eduardo Andrés López	844

	Pág.
Nº 33540 — Antonio Safigueroa	844
Nº 33539 — José G. Williams	845
Nº 33538 — Juan R. Falchi	845
Nº 33537 — Víctor Di Meglio	845
Nº 33536 — Eduardo Andrés López	845
Nº 33535 — Juan Falchi	845
Nº 33534 — Eduardo Andrés López	845
Nº 33546 — Boroquímica S.A.M.I.C.A.F.	854

CADUCIDAD DE MINA

Nº 33649 — Juzgado de Minas	846
-----------------------------------	-----

LICITACION PUBLICA

Nº 33550 — Gas del Estado, GDC/SAL 135	846
--	-----

EDICTO CITATORIO

Nº 33592 — Malagana S. C. A. y Tres Lomas S. C. A.	846
---	-----

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 33620 — Carlos Alberto Livingston	846
--	-----

EDICTO ADMINISTRATIVO

Nº 33627 — Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán	846
Nº 33623 — Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán	846

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 33651 — Guillermina Hoyos Sosa	847
Nº 33650 — Ocampo Santos Pío	847
Nº 33645 — José Agustín Hoyo	847
Nº 33644 — María Luisa López de González	847
Nº 33643 — María Mamani	847
Nº 33642 — Carlos Delfín Etcheverry	847
Nº 33635 — Pedro Jorge Mercado	847
Nº 33631 — Giménez Miguel	847
Nº 33629 — Pizetti Julio	847
Nº 33613 — Miguel Angel Escudero	848
Nº 33603 — Rudecindo Hipólito Rivera Aráoz	848
Nº 33580 — Felisa Navamuel de Hueso y Isidoro Hueso	848

REMATE JUDICIAL

Nº 33656 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 13.916/78	848
Nº 33652 — Por Raúl Mario E. Casale. Juicio: Expte. Nº 31.014/78	848
Nº 33648 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 50.790/78	848
Nº 33647 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 15.086/78	848
Nº 33646 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 6.442/78	849
Nº 33633 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Expte. Nº 22.651/78	849
Nº 33632 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Expte. Nº 48.227/78	849
Nº 33623 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 48.265/78	849
Nº 33619 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 14.739/78	849
Nº 33597 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Expte. Nº 50.840/78	849
Nº 33596 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº 15.071/78	850
Nº 33595 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº 55.658/78	850
Nº 33575 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 37.190/76	850

POSESION VEINTEÑAL

Nº 33519 — Rufino Guzmán y Basilio Alonso y/o herederos	850
---	-----

CITACION A JUICIO

Nº 33615 — Ramón Valentín Cabral	850
--	-----

	Pág.
EDICTO JUDICIAL	
Nº 33657 — Huallpa Valentina Aucachi de y Mamani Norberto	851
Nº 33628 — Quiñoneiro Luciano Esteban	851
RECTIFICACION DE PARTIDA	
Nº 33641 — Encarnación Valeriana Villagra	851

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

Nº 33655 — Sanatorio Modelo S.R.L.	851
---	-----

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 33654 — Club de Pesca Salta, para el día 29-3-79	852
Nº 33653 — Centro Argentino de SS. MM., para el día 1º-4-79	852
Nº 33639 — Auto Club Salta, para el día 25-3-79	852
Nº 33638 — Auto Club Salta, para el día 25-3-79	853
Nº 33618 — Clínica Córdoba S. A., para el día 23-3-79	853
Nº 33605 — Compañía de Radio y Televisión S. A. (CORTESA), para el día 27-3-79	853
Nº 33590 — Radiodifusora General Güemes S. A., para el día 23-3-79	853

RECAUDACIONES

Nº 33658 — Del día 12-3-79	854
----------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA

LEYES

Salta, 6 de marzo de 1979

LEY Nº 5382

Ministerio de Economía

Expediente Nº 01 - 23188/77.

VISTO lo actuado en expediente Nº 01-23188/77 y en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por el Artículo 1º, Inciso 4.4.4. de la Instrucción Nº 1/77 de la Junta Militar,

El Gobernador de la Provincia de Salta

Sanciona y Promulga con Fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Déjense sin efecto las disposiciones del Decreto Nº 12933 de fecha 18 de marzo de 1966.

Art. 2º — Transfiérese en donación al Estado Nacional Argentino - Consejo Nacional de Educación Técnica, en el estado en que se encuentra, el inmueble ubicado en el Departamento Capital, de propiedad de la Provincia de Salta, identificado como Sección G, Manzana 54, Parcela 2, Matrícula Nº 28591, con una superficie de 7.199.44 metros cuadrados según plano registrado en la Dirección General de Inmuebles bajo el Nº 4.802, con cargo a la construcción del edificio donde funcionará la Escuela Nacional de Educación Téc-

nica Nº 4 "Dr. Francisco de Gurruchaga" de esta Ciudad.

Art. 3º — Déjase establecido que el beneficiario deberá concretar la edificación a que se refiere el artículo precedente, en un plazo máximo de cinco (5) años, volviendo automáticamente, en caso de incumplimiento del cargo, el dominio del inmueble a poder de la Provincia.

Art. 4º — Oportunamente tome intervención Contaduría General de la Provincia a los fines establecidos en el Artículo 60 de la Ley de Contabilidad vigente y Dirección General de Inmuebles a efectos del registro del dominio respectivo.

Art. 5º — Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ULLOA

Davids

Müller

Solá Figueroa

Alvarado

Salta, 7 de marzo de 1979

LEY Nº 5383

Ministerio de Economía

Expediente Nº 01 - 23884/78.

VISTO lo actuado en expediente Nº 01-23884/78, y en ejercicio de las facultades conferidas por

el Artículo 5º de la Instrucción Nº 1/77 de la Junta Militar,

El Gobernador de la Provincia de Salta

Sanciona y Promulga con Fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Exímese del recargo anual establecido por el Artículo 126 del Código Fiscal, a las propiedades edificadas sitas en el Barrio General Güemes de la ciudad de Salta, cuyos datos se individualizan en el Anexo a la presente ley.

Art. 2º — Las disposiciones indicadas en el artículo anterior tendrán vigencia a partir del 1º de enero de 1978.

Art. 3º — Remítase copia de la presente al Ministerio del Interior para su ratificación.

Art. 4º — Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial de Leyes y archívese.

U L L O A

Müller

Folloni (Int.)

Solá Figueroa

Alvarado

PLANILLA ANEXA

Sección	Manzana	Parcela	Matrícula
G	45 a	1	26997
G	45 a	2	26998
G	45 a	3	26999
G	45 a	4	27000
G	45 a	6	27002
G	45 a	7	27003
G	45 a	11	27007
G	45 a	12	27008
G	46 a	3	27012
G	46 a	4	27013
G	46 a	8	27017
G	46 a	9	27018
G	46 a	10	27019
G	46 a	11	27020
G	46 a	12	27021
G	46 a	13	27022
G	46 a	18	27027
G	46 b	1	27028
G	46 b	2	27029
G	46 b	3	27030
G	46 b	4	27031
G	46 b	5	27032
G	46 b	6	27033
G	46 b	8	27035
G	46 b	10	27037
G	46 b	11	27038
G	46 b	14	27041
G	46 b	15	27042
G	46 b	16	27043
G	46 b	17	27044
G	46 b	18	27045
G	57 a	1	27098
G	57 a	2	27099
G	57 a	3	27100
G	57 a	5	27102
G	57 a	6	27103
G	57 a	7	27104
G	57 a	8	27105
G	57 a	10	27107
G	57 a	11	27108
G	57 a	12	27109

Sección	Manzana	Parcela	Matrícula
G	57 a	13	27110
G	57 a	16	27113
G	57 a	17	27114
G	57 a	18	27115
G	57 b	1	27116
G	57 b	3	27118
G	57 b	4	27119
G	57 b	5	27120
G	57 b	6	27121
G	57 b	7	27122
G	57 b	8	27123
G	57 b	9	27124
G	57 b	10	27125
G	57 b	11	27126
G	57 b	12	27127
G	57 b	13	27128
G	57 b	14	27129
G	57 b	15	27130
G	57 b	16	27131
G	57 b	18	27132
C	58 a	1	27080
G	58 a	2	27081
G	57 a	4	27083
G	58 a	5	27084
G	58 a	6	27085
G	58 a	7	27086
G	58 a	8	27087
G	58 a	9	27088
G	58 a	10	27089
G	58 a	11	27090
G	58 a	12	27091
G	58 a	14	27093
G	58 a	15	27094
G	58 a	16	27095
G	58 a	17	27096
G	58 a	18	27097
G	58 b	1	27062
G	58 b	2	27063
G	58 b	4	27065
G	58 b	5	27066
G	58 b	7	27068
G	58 b	8	27069
G	58 b	10	27071
G	58 b	11	27072
C	58 b	13	27074
G	58 b	14	27075
G	58 b	15	27076
G	58 b	16	27077
G	58 b	17	27078
G	58 b	18	27079
G	63 a	1	27046
G	63 a	2	27047
G	63 a	3	27048
G	63 a	6	27051
G	63 a	7	27052
C	63 b	1	27054
G	63 b	2	27055
G	63 b	4	27057

Salta, 7 de marzo de 1979

LEY Nº 5384

Ministerio de Economía

Expte. Nº 11-15554/79.

VISTO lo actuado en el expediente Nº 11-15554/79 y en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por el Artículo 5º de la Instrucción Nº 1/77 de la Junta Militar,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
sanciona y promulga con fuerza de
LEY:**

Artículo 1º — Dispónese reestructurar el Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 1979, Ley Nº 5373/79, rebajando la suma de Tres mil quinientos millones de pesos (\$ 3.500.000.000) del rubro "Trabajos Públicos no Afectados", para reforzar en igual suma el rubro "Amortización de la Deuda".

Art. 2º — Téngase por Ley de la provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

**ULLOA
Foloni (Int.)
Müller
Solá Figueroa
Alvarado**

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 33545 T. Nº 18844

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, José Guillermo Williams el 27 de diciembre de 1977, por Expte. Nº 10.178-W, ha solicitado en el departamento de La Poma, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PP. y P.R. la Iglesia Los Cobres, a partir del cual se mide 4.000 m. al Sur hasta el punto 2; luego 5.000 m. al Oeste hasta 3; luego 4.000 m. al Norte hasta 4 y finalmente 5.000 m. al Este hasta cerrar con el PP. la superficie de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 6 de febrero de 1979. Dr. Néstor Esquiú, Secretario (Int.).

Imp. \$ 25.000. e) 2 al 15-3-79

O. P. Nº 33544 T. Nº 18843

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, José G. Williams, el 24 de abril de 1978, por Expte. Nº 10.286-W, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Superpuesta la zona solicitada en 12 has. al Expte. 10.336 mina Magna Grecia II, quedando una superficie libre de 1998 has. ubicada así: Se toma como PR. el Cerro Negro de Chorrillos, a partir del cual se mide 12.000 m. al Sur, luego 5.000 m. al Oeste hasta determinar el P.P., luego 3.700 m. al Oeste hasta 1; luego 400 m. al Norte hasta 2; luego 300 m. al Oeste hasta 3; luego 400 m. al Sur hasta 4, luego 1.000 al Oeste hasta 5; luego 4.000 m. al Norte hasta 6; luego 5.000 m. al Este hasta 7 y finalmente 4.000 m. al Sur para cerrar con el PP. la superficie libre indicada. Salta, 5 de febrero de 1978. Dr. Néstor Esquiú, Secretario (Int.).

Imp. \$ 25.000. e) 2 al 15-3-79

O. P. Nº 33543 T. Nº 18842

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que,

Eduardo Andrés López, el 27 de diciembre de 1977, por Expte. Nº 10.180-L, ha solicitado en el departamento de La Poma, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR la Iglesia Los Cobres y a la vez como PP a partir del cual se mide 5.000 metros al Norte hasta el punto 2; luego 4.000 metros al Este hasta el punto 3; luego 5.000 metros al Sur hasta el punto 4 y finalmente 4.000 metros al Oeste hasta cerrar con el PP la superficie solicitada de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros, dentro de la Zona de Seguridad y fuera de la Zona de Reserva. — Salta, 2 de febrero de 1979. Dr. Néstor Esquiú, Secretario (Int.).

Imp. \$ 25.000. e) 2 al 15-3-79

O. P. Nº 33542 T. Nº 18841

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Eduardo Andrés López, el 24 de abril de 1978, por Expte. Nº 10.285-L, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR el Cerro Negro de Chorrillos, a partir del cual se mide 15.000 metros al Oeste hasta determinar el PP., luego 5.000 metros al Oeste hasta el punto 1; luego 4.000 metros al Norte hasta 2; luego 5.000 metros al Este hasta 3 y finalmente 4.000 metros al Sur hasta cerrar con el PP la superficie solicitada de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 6 de febrero de 1979. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario (Int.).

Imp. \$ 25.000. e) 2 al 15-3-79

O. P. Nº 33541 T. Nº 18840

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Eduardo Andrés López, el 24 de abril de 1978, por Expte. Nº 10.287, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR y PP el Cerro Negro de Chorrillos, a partir del cual se mide 5.000 metros al Oeste hasta el punto 1; luego 4.000 metros al Norte hasta 2; luego 5.000 metros al Este hasta 3 y finalmente 4.000 metros al Sur hasta cerrar con el PP la superficie solicitada de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 6 de febrero de 1979. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario (Int.).

Imp. \$ 25.000. e) 2 al 15-3-79

O. P. Nº 33540 T. Nº 18839

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Antonio Safigueroa, el 27 de diciembre de 1977, por Expte. Nº 10.179, ha solicitado en el departamento de La Poma, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PP y PR el lugar denominado Iglesia Los Cobres, a partir del cual se mide 5.000 metros al Oeste hasta el punto 2; luego 4.000 metros al Norte hasta el punto 3; luego 5.000 metros al Este hasta el

punto 4 y finalmente 4.000 metros al Sur cerrando con el PP (1) la superficie solicitada de 2.000 Has. — Salta, 6 de febrero de 1979. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario (Int.).

Imp. \$ 25.000.

e) 2 al 15-3-79

O. P. Nº 33539

T. Nº 18838

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, José G. Williams, el 24 de abril de 1978, por Expte. Nº 10.290-W, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR el Cerro Negro de Chorrillos, a partir del cual se mide 10.000 metros al Oeste hasta determinar el PP., luego 4.000 metros al Sur hasta el punto 1; luego 5.000 metros al Oeste hasta 2; luego 4.000 metros al Norte hasta 3 y finalmente 5.000 metros al Este para cerrar con el PP la superficie solicitada de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 13 de febrero de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada-Secretaria. Dr. Néstor Esquiú, Secretario (Int.).

Imp. \$ 25.000.

e) 2 al 15-3-79

O. P. Nº 33538

T. Nº 18837

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Juan R. Falchi, el 24 de abril de 1978, por Expediente Nº 10.293-F, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR el Cerro Negro de Chorrillos a partir del cual se mide 15.000 metros al Oeste; luego 4.000 metros al Norte hasta determinar el PP; luego 5.000 metros al Oeste hasta 1; 4.000 metros al Norte hasta 2; luego 5.000 metros al Este hasta 3 y finalmente 4.000 metros al Sur para cerrar con el PP la superficie solicitada de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 12 de febrero de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria.

Imp. \$ 25.000.

e) 2 al 15-3-79

O. P. Nº 33537

T. Nº 18836

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Víctor Di Meglio, el 24 de abril de 1978, por Expte. Nº 10.289, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR el Cerro Negro de Chorrillos a partir del cual se mide 12.000 metros al Sur; luego 10.000 metros al Oeste hasta determinar el PP., luego 5.000 metros al Oeste hasta el punto 1; luego 4.000 metros al Norte hasta 2; luego 5.000 metros al Este hasta 3 y finalmente 4.000 metros al Sur hasta cerrar con el PP la superficie solicitada de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 9 de febrero de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria.

Imp. \$ 25.000.

e) 2 al 15-3-79

O. P. Nº 33536

T. Nº 18835

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Eduardo Andrés López, el 12 de mayo de 1978, por Expte. Nº 10.317, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR el Cerro Negro de Chorrillos, a partir del cual se mide 9.350 metros az. 212º40' determinando el PP., luego 1.000 metros az. 270º hasta 1; luego 2.500 metros az. 360º hasta 2; luego 4.000 metros az. 270º hasta 3; luego 1.500 metros az. 360º hasta 4; luego 5.000 metros az. 90º hasta 5 y finalmente 4.000 metros az. 180º para cerrar con el PP la superficie libre de 1.000 Has., por superponerse en 1.000 Has. al Expte. 10.301-S/78. Salta, 9 de febrero de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria.

Imp. \$ 25.000.

e) 2 al 15-3-79

O. P. Nº 33535

T. Nº 18834

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Juan Falchi, el 27 de diciembre de 1977, por Expte. Nº 10.177, ha solicitado en el departamento de La Poma, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Partiendo desde la Iglesia de Cobres, denominada punto 1, se medirá 4.000 metros al Este y se llegará al punto 2, desde allí se medirá 5.000 metros al Sud y se llegará al punto 3, desde allí se medirá 4.000 metros hacia el Oeste y se llegará al punto 4; desde allí, finalmente, se medirá 5.000 metros hacia el Norte y se llegará nuevamente al PP. Iglesia de Cobres. — Salta, 12 de febrero de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria.

Imp. \$ 25.000.

e) 2 al 15-3-79

O. P. Nº 33534

T. Nº 18833

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería, que, Eduardo Andrés López, el 24 de abril de 1978, por Expte. Nº 10.283-L, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR el Cerro Negro de Chorrillos, a partir del cual se mide 8.000 metros al Sur; luego 15.000 metros al Oeste hasta determinar el PP., luego 1.000 metros hasta 1; luego 3.000 metros az. 355º hasta 2; luego 2.000 metros az. 266º hasta 3; luego 3.000 metros az. 175º hasta 4; luego 2.000 metros al Oeste hasta 5; luego 4.000 metros al Norte hasta 6; luego 5.000 metros al Este hasta 7 y finalmente 4.000 metros al Sur para cerrar con el PP la superficie libre indicada de 1.400 Has. por superponerse en 600 Has. al Expte. 10.147. — Salta, 13 de febrero de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria.

Imp. \$ 25.000

e) 2 al 15-3-79

CADUCIDAD DE MINA

O. P. Nº 33649 S/C. Nº 1742

**CADUCIDAD DE LA EXPLOTACION
Y CATEO DE MINERALES DE 1ra. y 2da.
CATEGORIA**

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 45 del Decreto Ley 430/57; que se han caducado las siguientes solicitudes y permisos para exploración y cateo de minerales de 1ra. y 2da. categoría.

Expte. Nº - Presentado por: - Departamento

- 8707 - P David C. Plaza - Iruya y Sta. Victoria.
9543 - P David C. Plaza - Guachipas.
9548 - D Direc. Fab. Militares - Guachipas.
8701 - D Direc. Fab. Militares - Iruya y Sta. Victoria.
9626 - P David C. Plaza - Guachipas.
8700 - D Direc. Fab. Militares - Sta. Victoria - Iruya.
9630 - O Ontiveros A. Rubén - Santa Victoria.
10146 - V David A. Vega, Cafayate.
9656 - V Francisco V. Villagrán y otros - Capital.
9674 - S Edmundo San Juan - La Poma.
9541 - P David C. Plaza - Guachipas.
9763 - F Jaime H. Figueroa - Los Andes.

Salta, 9 de marzo de 1979. Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria - Juzgado de Minas.

Sin cargo e) 13-3-79

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 33550 F. Nº 4618

Ministerio de Economía**GAS DEL ESTADO****LICITACION PUBLICA GDC/SAL 135**

Distribución Cilindros en Ciudad de Salta.
Apertura: 23/3/79. Hs. 9.

LICITACION PUBLICA GDC/SAL 136

Atención Estaciones Reductores de Presión de Miraflores, Prediliana y Pichanal.

Apertura: 23/3/79. Hs. 10,30.

Retirar Pliegos en: 20 de Febrero 56, Of. Compras, Salta - Capital; Sucursal San Pedro (Alberdi 66, San Pedro de Jujuy) y en Sucursal Orán (Hipólito Irigoyen 741, Orán, Prov. Salta). Licitación Pública Nº 136.

Valor al cobro \$ 9.600 e) 2 al 13-3-79

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 33592 T. Nº 18881

Ref.: Expte. 34-91047/78 y Agr. 14041/48, 6877/66 y 57723/75.

A los efectos establecidos por el Art. 178, 179 y 183 del Código de Aguas, se hace saber por las firmas "Malagana" Sociedad en Comandita por Acciones y "Tres Lomas" Sociedad en Comandita por Acciones, tienen solicitado cambio de domini-

de la concesión acordada por Decreto Nº 10524 dictado el 14 de junio de 1954, para irrigar 152 Has. del "Campo Suri Pozo", catastro Nº 545 del Departamento de Anta, con una dotación de 80 ls./seg. a derivar del río Juramento, margen izquierda. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 5 de marzo de 1979. — Jorge O. Dean, Ing. Agr. - Dpto. Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 25.000 e) 7 al 20-3-79

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 33620 S/C. Nº 1741

"La Instrucción que atiende la causa Administrativa que se tramita por Expte. Nº 42-4643/78, Sumario Administrativo s/Res. Nº 582/78 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, cita y emplaza al Sr. Carlos Alberto Livingston, empleado de la Escuela Técnica Nº 1 "República de la India", para que en el término de diez días hábiles a partir de la presente publicación, comparezca por ante esta Dirección General de Administración de Personal, sita en calle Vicente López Nº 38, y ejercite sus derechos en el Sumario Administrativo que se instruye por supuesto abandono de servicios". Julio Eduardo Lazcano, Inst. Sumariante. Direc. G. de A. de Personal.

Sin cargo e) 9 al 13-3-79

EDICTO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 33627 F. Nº 4625

La Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, intima a Luis Zannier y/o sus representantes legales y/o propietarios de un inmueble ubicado en esta ciudad individualizado como Manzana 59, 111, 112, Sección sexta, Catastros números 1919, 1992, 1993, a presentarse en un plazo de quince días hábiles en horario de atención al público, y paguen la deuda mantenida con este Municipio, con más sus intereses y recargos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — C.P.N. Julio César Loutaif, Secretario de Hacienda - Municipalidad de Orán - A cargo Intendencia.

Valor al cobro \$ 3.600 e) 12 al 14-3-79

O. P. Nº 33626 F. Nº 4624

La Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, intima a Virginia L. de Zannier y/o sus representantes legales, y/o propietarios de un inmueble ubicado en esta ciudad individualizado como: Manzana 59, Sección Sexta, Catastro número 1994, a presentarse en un plazo de quince (15) días hábiles, en horario de atención al público y paguen la deuda mantenida con este Municipio, con más sus intereses y recargos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — C.P.N. Julio César Loutaif, Secretario de Hacienda - Municipalidad de Orán - A cargo Intendencia.

Valor al cobro \$ 3.600 e) 12 al 14-3-79

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 33651

T. Nº 18930

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos Sucesorio de Guillermina Hoyos Sosa, Expediente Nº 32.208/78 que tramita ante la Secretaría a cargo de la Dra. Julieta Cesano Saman, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento. Salta, 7 de marzo de 1979. Publicación 3 días en el Boletín Oficial. Dra. Julieta Cesano Saman, Secretaria.

Imp. \$ 4.200.

e) 13 al 15-3-79

O. P. Nº 33650

T. Nº 18929

La doctora Lilitana Loutayf de Genovese, Juez en lo C. y C. Sexta Nominación, en autos: "OCAMPO, Santos Pío, Sucesorio" Expte. número 14.515/78, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 15 de febrero de 1979. Publicación tres (3) días. Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Sec. Juzg. 1ra. Inst. C. y C. 6ta. Nom.

Imp. \$ 4.200.

e) 13 al 15-3-79

O. P. Nº 33645

T. Nº 18925

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante José Agustín Hoyo, Expte. Nº 55.558/78, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Secretaria, 7 de febrero de 1979. — Dr. Milton Echenique Azurday, Secretario.

Imp. \$ 4.200.

e) 13 al 15-3-79

O. P. Nº 33644

T. Nº 18921

La doctora Lilitana Loutayf de Genovese, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA LOPEZ DE GONZALEZ, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en Expte. 15455/78. Salta, 5 de marzo de 1979. Dr. Angel Adolfo Jerez, Secretario, Juzg. 1ra. Inst. C. y C. 6ta. Nom.

Imp. \$ 4.200.

e) 13 al 15-3-79

O. P. Nº 33643

T. Nº 18922

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 5ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Mamani, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte. número 31910/78. Salta, 23 de febrero de 1979. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en El Economista. Dra. Julieta Cesano Saman, Secretaria.

Imp. \$ 4.200.

e) 13 al 15-3-79

O. P. Nº 33642

T. Nº 18923

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur (Metán), cita a herederos, acreedores, legatarios y a quien se considere con derecho a los bienes de la sucesión de Dn. CARLOS DELFIN ET-CHEVERRY, por el término de 30 días a contarse desde la última publicación del presente. Expte. Nº 14.358/78. Dra. Nora del V. Barrera, Secretaria. Metán, 8 de marzo de 1979. Dra. Nora del V. Barrera, Secretaria.

Imp. \$ 4.200.

e) 13 al 15-3-79

O. P. Nº 33635

T. Nº 18909

El doctor Luis F. Costas, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. del Distrito Judicial del Norte-Orán, en los autos: "Sucesorio de PEDRO JORGE MERCADO", Expte. Nº 26.884/78, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión para que comparezcan a hacerlos valer dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, Febrero 16 de 1979. — Horcencia María Salas, Secretaria.

Imp. \$ 4.200

e) 12 al 14-3-79

O. P. Nº 33631

T. Nº 18913

Guillermo Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la "Suc. de GIMENEZ MIGUEL", Expte. Nº 14.352/78, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Metán, 28 de Febrero de 1979. — Dra. Nora del V. Barrera, Secretaria.

Imp. \$ 4.200

e) 12 al 14-3-79

O. P. Nº 33629

T. Nº 18915

El doctor Julio Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de 1ra. Nominación de Salta, en los autos: "Sucesorio de PIZETTI JULIO", Expte. Nº 66.829/79, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en el término de treinta días a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días. — Secretaria, 8 de marzo de 1979. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 4.200

e) 12 al 14-3-79

O. P. Nº 33613 T. Nº 18900

El Juzgado Civil y Comercial Quinta Nominación, en Expediente Nº 32.479/1978, cita y emplaza por treinta días, a hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL ESCUDERO. Publíquese por tres días. — Salta, marzo 6 de 1979. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 4.200 e) 9 al 13-3-79

O. P. Nº 33603 T. Nº 18890

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUDOLFO HIPOLITO RIVERA ARAOZ. Publíquese diez días. — Salta, agosto 21 de 1978. Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. \$ 14.000 e) 8 al 21 -3-79

O. P. Nº 33580 T. Nº 18876

El doctor Luis Félix Costas, Juez en lo C. y C. de Ira. Inst. del Distrito Judicial del Norte, en Expediente Nº 24.519/76, caratulado: "Sucesorio de FELISA NAVAMUEL DE HUESO y de don ISIDORO HUESO", cita por edictos que se publicarán por el término de diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, febrero 21 de 1979. Dra. Graciela María Flores, Secretaria.

Imp. \$ 14.000 e) 6 al 19-3-79

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 33656 T. Nº 18935

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Finca El Simbolito

El día 19 de marzo de 1979 a horas 18 en el escritorio de Arenales Nº 253 de Metán, remataré con la base de las 2/3 partes del valor fiscal o sea la suma de \$ 5.358.660, un inmueble ubicado en el Departamento de Anta, individualizado de la siguiente manera. Finca El Simbolito, Nominación Catastral Nº 55. Inscripto al Asiento Nº 4, Tomo 20, Folio 234 del Libro de Registro Generales de Inmuebles del Departamento de Anta. Ordena el doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos caratulados: "Saravia Gerardi Colín vs. Bulacio Edelmiro", Expte. Nº 13.916/78 - Ejecutivo. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 30% del precio de compra y el saldo a la aprobación judicial del remate. Comisión a cargo del comprador. El remate se realizará, aunque el día fijado para su realización fuera decretado feriado. Martillero

Ernesto V. Solá, Juan Martín Leguizamón Nº 649 ciudad Salta. — Arenales Nº 253, Metán.

Imp. \$ 23.500 e) 13 al 19-3-79

O. P. Nº 33652 T. Nº 18933

RAUL MARIO E. CASALE

REMATE JUDICIAL SIN BASE

El día 16 de marzo de 1979 a horas 9. en Alvarado Nº 1053, ciudad, por orden de S. S. Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 5ta. Nominación doctora Eloísa G. Aguilar, Secretaria doctora Julieta Cesano Saman, en juicio Expte. Nº 31.014/1978 "Ejecutivo que se le sigue a Pérez Díaz, Basilio", remataré sin base, dinero de contado, pago en efectivo del total del precio de venta en el acto de la subasta: Un automóvil Renault 12, Dominio: "A"-045022, motor número 3502518, Modelo 1976, en normales condiciones de uso y funcionamiento, que puede ser revisado en el domicilio de la subasta, Alvarado Nº 1053. Edictos por dos días en Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de ley a cargo del comprador. — Raúl Mario E. Casale, Martillero Público.

Imp. \$ 9.400 e) 13 y 14-3-79

O. P. Nº 33648 T. Nº 18928

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 16 de marzo de 1979 a horas 17,15 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición señor Juez de 4ta. Nom. C. y C., en autos que se le sigue a Gallag Jorge Alberto, Expte. Nº 50.790/78 del Juzgado de 4ta. Nom. C. y C., a los efectos de proceder al remate judicial sin base y dinero de contado de: Un combinado marca B. G. H., modelo SC-53 con cambiador automático 220 voltios, serie Nº 30314. Un televisor marca Phillips, modelo 633, pantalla 24", serie Nº 04685 y Una mesa rodante marca Orocara, modelo 4. Zuviría Nº 64, ciudad. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — E. V. Solá. Tel. 17260.

Imp. \$ 5.000 e) 13 y 14-3-79

O. P. Nº 33647 T. Nº 18927

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 16 de marzo de 1979 a horas 17,30 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición señor Juez de 6ta. Nom. C. y C., en autos: Ejecutivo que se sigue en Expte. Nº 15086/78, remataré sin base y dinero de contado: Un televisor portátil marca Noblex, modelo Micro 14" 14 NT - 320. Revisar en el escritorio del suscriptor Martillero. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — E. V. Solá. Tel. 17260.

Imp. \$ 5.000 e) 13 y 14-3-79

O. P. Nº 33646

T. Nº 18926

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 16 de marzo de 1979 a horas 17,45 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 6, en autos: Ejecutivo que se le sigue a Carrizo Alfredo, Expediente Nº 6442/78, remataré sin base y dinero de contado: Un combinado de pie, eléctrico marca "Ken Brown" Nº 6094. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: Un día en Boletín Oficial y El Tribuno. — E. V. Solá. Tel. 17260.

Imp. \$ 2.500

e) 13-3-79

O. P. Nº 33633

T. Nº 18911

Por EFRAIN RACIOPPI

JUDICIAL

El día 16 de marzo de 1979 a las 16.30 horas en mi oficina de remates ubicada en la calle Caseros Nº 1856/58, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Paz Letrado Nº 4 en los autos caratulados: "F.A. c/G.D. - R. E. - G. B. R. O. - G. B. R. E." Desalojo (Falta de Pago), Expediente Nº 22.651/78, procederé a rematar sin base y en el estado en que se encuentran los siguientes bienes: Un televisor marca: Future de Luxe s/nº visible y un equipo Kent Brown, eléctrico, con dos baffes. Los bienes pueden ser revisados en calle Caseros Nº 1856, ciudad, dentro del horario comercial. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Condiciones de pago: contado, abonado el importe total se le hará entrega al comprador el bien adquirido. Comisión de Ley. Edictos por dos días en Boletín Oficial y El Intransigente. Mayores datos al suscripto Martillero. Teléfono 11106.

Imp. \$ 5.000

e) 12 y 13-3-79

O. P. Nº 33632

T. Nº 18912

Por EFRAN RACIOPPI

JUDICIAL

El día 16 de marzo de 1979 a las 17 horas, en mi escritorio de remates ubicado en la calle Caseros Nº 1856/58, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. de 3ra. Nominación, en los autos caratulados: "A. H. S. R. L. c/S. O. E.", Ejecutivo, Expediente Nº 48.227/78, procederé a rematar sin base y en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: Una heladera de seis puertas marca Siam, gabinete 1009; Una vitrina exhibidora marca Neba, gabinete 10632; Una cortadora de fiambres marca Marani Nº 4166 y Una balanza tipo reloj, marca Marani Nº 40.598. Los bienes pueden ser revisados, dentro del horario comercial, en calle Rioja Nº 757, ciudad. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Condiciones de pago: Contado; haciéndose entrega, en ese acto, al comprador el bien adquirido. Comisión de ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Mayores datos al suscripto Martillero E. Racioppi. Teléfono 11106.

Imp. \$ 7.500

e) 12 al 14-3-79

O. P. Nº 33623

T. Nº 18907

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 15 de marzo de 1979 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición señor Juez de 3ra. Nom. C. y C., en autos: Ejecutivo que se sigue en Expte. Nº 48.265/78, remataré con base de \$ 13.120.800, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un inmueble rural, Catastro Nº 1623, Dpto. de San Martín Finca Luna Muerta, antes denominada Las Conchas; registrada a folio 425, asiento 1 del Libro 48 de San Martín. Dimensión: media legua de frente sobre el río Bermejo por dos leguas de fondo. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Señá 30% a cuenta de precio. — E. V. Solá. Teléfono 17260.

Imp. \$ 23.500

e) 9 al 15-3-79

O. P. Nº 33619

T. Nº 18903

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 13 de marzo de 1979 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 6ta. Nom. C. y C. en autos: Ejec. de Sentencia en Expte. Nº 13.227/77 "Primucci Aldo Enrique vs. Yonar Octavio", Expte. número 14.739/78, remataré sin base y dinero de contado: Un televisor marca Franklin. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — E. V. Solá. Tel. 17260.

Imp. \$ 5.000

e) 9 y 13-3-79

O. P. Nº 33597

T. Nº 18887

Por MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL

Mitad indivisa de un lote de terreno ubicado en esta Ciudad con una superficie de 7 Has. 9.851,12 m2.

SIN BASE

El día 13 de marzo de 1979, a horas 18,30 en el escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ra. Inst. 4ta. Nom. en lo Civil y Comercial, doctor Alberto López, Secretaría de la doctora Mercedes Janín de Arias en juicio: "Banco Comercial del Norte S.A. vs. Durand Wayar, Joaquín Alberto s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 50.840/78, remataré sin base: la mitad indivisa de un lote de terreno ubicado en esta ciudad con una superficie total de 7 Has. 9.851,12 m., encerrado dentro de los siguientes límites: Al Norte, propiedad del Gobierno de la Provincia y Finca La Candelaria; Sud, Finca La Candelaria y Camino a Tucumán, que separa de la propiedad de Néstor Carlos Manjón; al Este, Finca La Candelaria y al Oeste, con el camino que separa la propiedad de Carlos Manjón. Título folio 481, asiento 1, libro 188, catastro de origen 6540, Matrícula Rural 34149. Departamento Capital 01, Sección "J", Manzana fracción 11, parcela 3 b, plano 3087. Se encuentra registrado a nombre de Jorge Gustavo Costa Bustamante y Joaquín Alberto Durand Wayar, en condominio por partes iguales. Señá

30% del precio. Saldo dentro del término de cinco días de aprobado el remate por el señor Juez de la causa. Comisión 5% a cargo del comprador. Edictos por cinco días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Martín Leguizamón y Ricardo Gudiño, Martilleros Públicos. Tel. 19104.

Imp. \$ 75.300 e) 7 al 13-3-79

O. P. Nº 33596 T. Nº 18884

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

El 14 de marzo de 1979, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 1.080.000, tres inmuebles con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, situados en la localidad de Gral. Güemes (Pcia. de Salta). Nomenclatura catastral: Sección B, manzana 2, parcela 1 a, matrícula 8638; Sección B, manzana 2, parcela 1 b, matrícula 8639; Sección B, manzana 2, parcela 1 c, matrícula 8640. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. en la ejecución hipotecaria seguida contra Fidel Anza López, en Expediente Nº 15.071/78. Señala el 30% en el acto. Comisión: a cargo del comprador. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 28.200 e) 7 al 14-3-79

O. P. Nº 33595 T. Nº 18885

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Siete lotes en esta ciudad - Base \$ 1.612.000

El 14 de marzo de 1979, a las 18,15 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 1.612.000, siete lotes de terreno, con todo lo clayado, plantado y adherido al suelo por accesión física o legal, ubicados en el loteo Barrio Aráoz, Partido de Velarde, Dpto. Capital. Nomenclatura catastral: Sección R, manzana 319, parcela 11, matrícula 45.485; Sección R, manzana 353, parcela 1, matrícula 45.535; Sección R, manzana 353, parcela 2, matrícula 45.536; Sección R, manzana 353, parcela 3, matrícula 45.537; Sección R, manzana 353, parcela 4, matrícula 59.491; Sección R, manzana 353, parcela 5, matrícula 59.492; Sección R, manzana 353, parcela 6, matrícula 59.493. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom., Secretaría a cargo del doctor Milton Echenique Azurduy, en la ejecución hipotecaria seguida contra Alejandro García, Expte. Nº 55.658/78. Señala el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 23.500 e) 7 al 13-3-79

O. P. Nº 33575

T. Nº 18871

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 12 de marzo de 1979 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Municipalidad de la ciudad de Salta, en autos: "Municipalidad de Salta vs. Eduardo Pedro Sansone", Expte. Nº 37.190/78, remataré con Base de \$ 3.932.00, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: un inmueble ubicado en esta ciudad, Sección E, Manzana 8, Parcela 22-A, Matrícula 73.854, Plano Nº 5376, edificado, Sup. según mapa 742,73 m2. Inscripta en Libro 15 TG, Folio 451, Asiento 518, Extensión Fte. 6,10 m. C/Fte. 34,20 m. Cdo. O. 49,84 m/ Límites: N: calle Caseros; S: Parcela 19 H; E: Parcela 23 y 27; O: Parcela 21. Edictos 6 días en B. Oficial y El Tribuno. Señala: 30% a cuenta de precio y Comisión de ley. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 28.200 e) 6 al 13-3-79

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 33519

T. Nº 18821

El señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en autos: "Guzmán, Rosario - Posesión Veinteñal", Expte. Nº 53.149/77, cita a Rufino Guzmán y Basilio Alonso y/o herederos, para que dentro de treinta días, comparezcan hacer valer sus derechos sobre el inmueble cuya posesión veinteñal se solicita, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, el inmueble consiste: Ubicado en el Dpto. de Chicoana, Pcia. de Salta, con la siguiente extensión de 7.500 metros en su lado Norte, donde limita con propiedad hoy de Encarnación Flores; 7.500 metros en su lado Sud, donde limita con propiedad de Antonio y Feliciano Firme; 400 metros en su lado Este, limitando con propiedad de Agustín Guanuco, y al Oeste con las cumbres Alto Rivero o Abra de Rivero. Catastro Nº 229. — Salta, 2º de febrero de 1979. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 42.000 e) 1 al 14-3-79

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 33615

T. Nº 18899

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de Paz Letrado Nº 5, en autos: "Ordinario: Consignación de pastoreo - Serrano, Martín Isac vs. Escudero, Miguel A., Cabral, Alberto D., Cabral, Ramón V., Cabral, Fernando y Cabral, José W.", Expte. Nº 3.268/75, cita y emplaza a herederos o sucesores de don Ramón Valentín Cabral, a fin de que dentro de los quince (15) días siguientes a la última publicación, se apersonen y tomen intervención en el proceso bajo apercibimiento de continuarse el mismo sin su participación: Publiquen edictos por diez (10) días. Salta, marzo seis de 1979. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 14.000. e) 9 al 22-3-79

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 33657

T. Nº 18936

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, Secretaria de la Dra. Julieta Cesano Saman, en los autos caratulados: "HUALLPA, Valentina Aucachi de y MAMANI, Norberto s/solicita pago de un depósito a plazo fijo, expte. Nº 32.296/78 en los cuales se ha resuelto: "Salta, nueve de febrero de 1979. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Declarar la cancelación del certificado de depósito a Plazo Fijo Transferible Nº 52718 por el importe de \$ 500.000 a la orden de Roberto Mamani y de Valentina Aucachi de Huallpa, con vencimiento el 17 de noviembre de 1978 y emitido por el Banco Provincial de Salta. II) Los actores deberán prestar caución juratoria, en cualquier audiencia por ante este Juzgado. III) Ordenar la publicación de esta resolución por el término de quince días en el diario El Intransigente. IV) Ordenar se notifique de la presente resolución al Banco Provincial de Salta y a los actores. V) Autorizar su pago, si no hubiere oposición a los sesenta días a contar de la última publicación. VI) Mandar se copie, registre y notifique. Firmado: Eloísa G. Aguilar, Juez. Resolución de fs. 17: Salta, marzo primero de 1979. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Ordenar que la publicación de la resolución de fs. 13/14 se practique por el término de tres días en el diario El Tribuno. II) Mandar se copie, registre y notifique. — Firmado: Eloísa G. Aguilar, Juez". — Salta, marzo 12 de 1979. — Dra. Julieta Cesano Saman, Secretaria.

Imp. \$ 4.200

e) 13 al 15-3-79

O. P. Nº 33628

T. Nº 18916

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur (Metán), en Expediente Nº 12.980/76 "Quiñonero Luciano Esteban - Usucapión", cita y emplaza por treinta días a los herederos de Angel Prudencio Ledesma, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta días a contar desde la última notificación, bajo apercibimiento de designarseles al Ministerio de Ausentes para que los represente. Publicación por diez días. — Secretaria, 13 de Julio de 1978. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 14.000

e) 12 al 23-3-79

RECTIFICACION DE PARTIDA

O. P. Nº 33641

T. Nº 18924

El doctor Julio César Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación en Expte. Nº 66.421/78, hace saber que la señora Encarnación Valeriana Villagra ha iniciado juicio de Rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 959, distrito El Galpón - Metán, en el sentido de dejar establecido que la misma es "Encarnación Valeriana" y no "Encarnación" como figura en dicha acta.

Debiendo publicarse una vez por mes durante dos meses, bajo apercibimiento del art. 17 de la Ley 18.248. — Salta, 9 de febrero de 1979. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 2.800

e) 13-3 y 2-4-79

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

O. P. Nº 33655

T. Nº 18934

Se comunica que Sanatorio Modelo S.R.L., con domicilio en B. Mitre 478, en reunión de socios de fecha 31/8/78, Acta Nº 78, estando presentes Víctor A. Canelada (L.E. Nº 7.075.098), Juan C. Olleta (L.E. Nº 3.670.029), Miguel Kozameh (L.E. Nº 7.203.153), Valetín Z. Piloni (L.E. Nº 4.174.631), Luis Do Campo (L.E. Nº 7.075.444), Néstor Monteros (L.E. Nº 7.245.601), Mario Salim (L.E. Nº 7.221.603), Ariel A. Moreal (L.E. Nº 6.285.819), Justo Salim (L.E. Nº 7.236.071), Antonio Moraga (L.E. Nº 7.210.716) y Antonio Araujo (L.E. Nº 7.236.511), se resolvió reducir el capital social de \$ 2.041.600 a \$ 1.939.520 para la adquisición de cuotas sociales por la Sociedad al socio Oscar Brandán (L.E. Nº 7.064.280). Oposiciones en B. Mitre 478. Publicación por cinco días. — Salta, 13 de marzo de 1979. — Dr. Ariel Moreal, Socio - Gerente.

Imp. \$ 6.000

e) 13 al 19-3-79

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 33654

T. Nº 18932

CLUB DE PESCA SALTA

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Asociados para el día 29 de marzo del corriente año a horas 21, en el domicilio de calle España 296 de esta ciudad de acuerdo a lo que establece el Art. 35 de nuestra Entidad, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Renovación parcial de la Comisión Directiva.
- 3º Incrementación Cuota Societaria.
- 4º Elección de dos socios para firmar el acta.

Ricardo Néstor López
Secretario

Imp. \$ 1.000

e) 13-3-79

O. P. Nº 33653

T. Nº 18931

CENTRO ARGENTINO DE SS. MM.

Elecciones y Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo establecido en el Art. 71 del Estatuto vigente y el Art. 23 de la Ley 20321, convócase a los asociados del Centro Argentino de SS. MM. a elección para renovación parcial de autoridades a saber un (1) Presidente; (1) un Secretario y un Tesorero por dos años; un (1) Pro-Secretario y (1) un Pro-Tesorero por un año; dos (2) Vocales Titulares por dos años; tres (3) Vocales Suplentes por un año y (3) tres Miembros del Organó de Fiscalización por un año, que se llevará a cabo en la sede de la Institución, sita en Avda. Sarmiento 277 de esta ciudad, el domingo 1 de abril de 1979 desde las 9,30 a 17 horas y, a la Asamblea General Ordinaria conforme lo determina el Art. 62 del Estatuto y Art. 18 de la Ley Orgánica de Mutualidades, a constituirse a las 18 horas, del citado día a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Izamiento de la Bandera Nacional.
- 2º Lectura del Acta Asamblea anterior.
- 3º Designación de dos socios para que firmen el Acta anterior.

4º Homenaje a los socios y familiares de socios fallecidos.

5º Consideración del Balance General, Cálculos de Recursos, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario General, Informe del Organó de Fiscalización y Memoria Anual.

6º Proclamación de los candidatos para los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, dos Vocales Titulares por dos años y tres Vocales Suplentes por un año y Organó de Fiscalización por (1) un año.

7º Arriar la Bandera Nacional.

Art. 57. — "Las asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de la mitad de los socios con derecho a voto y, una hora más tarde, con el número que hubiere". Salta, marzo de 1979.

Cesareo Carrizo
Secretario

E. Benito Romero
Presidente

Imp. \$ 3.140.

e) 13 al 15-3-79

O. P. Nº 33639

T. Nº 18919

AUTO CLUB SALTA

CITACION A ASAMBLEA ORDINARIA

Señor Consocio:

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 63 de los Estatutos Sociales del Club, cúmplenos citar a Ud. a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 25 de marzo a las 9,30 horas en el Autódromo del Norte de esta ciudad, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización, de los Ejercicios 26 y 27.
- 3º Renovación total de la Comisión Directiva.
- 4º Elección de los Miembros del Organó de Fiscalización.
- 5º Elección de dos miembros para la firma del Acta.

Estimándole puntual asistencia, saludamos a Ud. muy atte.

Germán Tuyá
Secretario

Mladen Toncovich
Vice Presidente 1º

Imp. \$ 3.000

e) 12 al 14-3-79

O. P. Nº 33638

T. Nº 18920

AUTO CLUB SALTA**CITACION A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Señor Consejo:

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 68 de los Estatutos Sociales del Club, cúmplenos citar a Ud. a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día 25 de marzo a las 11,30 horas en el Autódromo del Norte, de esta ciudad, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Autorización de la Asamblea para realizar un convenio con la Asociación de Ciclismo, para la construcción del Velódromo.
- 2º Designación de dos socios para la firma del acta.

Estimándole puntual asistencia, saludamos a Ud. muy atte.

Germán Tuya
Secretario

Mladen Toncovich
Vice Presidente 1º

Imp. \$ 3.000

e) 12 al 14-3-79

O. P. Nº 33618

T. Nº 18904

CLINICA CORDOBA S. A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se cita a los señores accionistas de Clínica Córdoba S. A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de marzo de 1979 a las 19 horas en el local social de calle Zuviria 631 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Anexos, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico titular, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1978.
- 2º Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio 1978.
- 3º Elección de dos Directores titulares por dos años; dos Directores suplentes por un año; un Síndico titular por un año y un Síndico suplente por un año.
- 4º Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea General Ordinaria.

Salta, marzo de 1979

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 17.500

e) 9 al 15-3-79

O. P. Nº 33605

T. Nº 18888

COMPANIA DE RADIO Y TELEVISION S.A. (CORTESA)**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Compañía de Radio y Televisión S. A. (CORTESA), para el día martes 27 de marzo de 1979, a horas 19, en la sede de la Empresa, sita en la calle España Nº 475 de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos accionistas para la firma del Acta de la presente asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Aprobación de las Actualizaciones Contables Ley 19.742, correspondientes al Décimo Sexto Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1978.
- 3º Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio y Remuneración al Directorio con arreglo del Art. 261 y a la Comisión Fiscalizadora conforme al Art. 292 de la Ley 19.550.

Salta, marzo de 1979

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 17.500

e) 8 al 14-3-79

O. P. Nº 33590

T. Nº 18883

RADIODIFUSORA GENERAL GÜEMES S.A.**Asamblea Ordinaria**

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria conforme las disposiciones legales en vigencia, la que se llevará a cabo el día viernes 23 de marzo de 1979, a horas 19, en el local de la calle Belgrano 985 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos Accionistas para la aprobación y firma del Acta de la presente asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo primer ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1978.
- 3º Consideración del Proyecto de distribución de Utilidades.
- 4º Elección de Directores Titulares y Suplentes que cesan en sus funciones y de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 5º Consideración del futuro de la sociedad.

Salta, marzo de 1979

El Directorio

Imp. \$ 17.500.

e) 7 al 13-3-79

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 33546

T. Nº 18845

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 235 del C. de Minería que, Boroquímica S.A.M.I.C.A.F., por intermedio del perito designado, señor Mario Alberto Raskovsky, ha realizado la mensura de la mina de borato de su propiedad, ubicada en el departamento de Los Andes, en fecha 23 de octubre de 1978, la que tramita por Expte. Nº 8722-B, la cual constará de una pertenencia de 48 has. que se ubica así: Pertenencia Tany. Arranque: Partiendo del mojón Nº 57 de la mina Mabel 3, Expte. número 1271-C, ubicada en la Península de Tincalayu, Salar del Hombre Muerto, que es propiedad de Boroquímica S.A.M.I.C.A.F. y que está mensurada, se mide 2.675 m. con rumbo N. 50º04' E. hasta el mojón Nº 20 que es esquinero Sureste de la pertenencia Tany. Lado 20-14: A partir del mojón Nº 20 con rumbo S. 86º40'21" O. se mide 948 m. hasta el mojón Nº 14 que es también esquinero de las pertenencias Susana Nº 1 y Nº 3, definiéndose de esta manera el lindero Sur de la mina Tany. Lado 14-19: Desde el mojón

Nº 14 con rumbo Nº 3º19'39" O. se mide 1.000 m. hasta el mojón Nº 19 que es también esquinero Noreste de la pertenencia Susana Nº 3, delimitándose de esta manera el lindero Oeste de la mina Tany. Lado 19-20: A partir del mojón Nº 19 con rumbo S. 46º47'01" E. se mide 1.378 m. hasta llegar al mojón Nº 20 P. P. Salta, 15 de febrero de 1979. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria.

Imp. \$ 7.500.

e) 2, 13 y 21-3-79

RECAUDACIONES

O. P. Nº 33658

RECAUDACIONES	
Saldo anterior	\$ 7.069.745
Recaudación del día 12-3-79	\$ 144.590
Total	<u>\$ 7.214.335</u>

AVISO**A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunales, que efectúan publicaciones en el **BOLETIN OFICIAL**, deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe.

Para un mejor servicio, se agradecerá se informe si los boletines son recepcionados con regularidad, al igual que cualquier dificultad que pudiera existir al respecto.

LA DIRECCION